**AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y/O SOCIAL PRODUCIDA POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023**

**Financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la Pandemia del Covid-19**

En el contexto socioeconómico actual definido por los efectos adversos que ha provocado la pandemia por Covid-19, las Instituciones Europeas han destinado recursos adicionales en calidad de ayuda a la recuperación para la cohesión de los territorios de Europa, a través del REACT-UE, que tiene como objetivo canalizar los recursos hacia la economía real, mediante programas operativos del Fondo Social Europeo existentes en las Administraciones Públicas.

Para articular estos fondos, provenientes del Fondo Social Europeo, se ha formalizado el Convenio Interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para la concesión de Ayudas de Emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid 2022-2023.

Para gestionar estas Ayudas, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ha aprobado (en sesión de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 2 de noviembre de 2022) las Normas Reguladoras y el procedimiento de concesión directa de las Ayudas de Emergencia a Familias en situación de vulnerabilidad económica y/o social producida por el impacto del Covid-19, cuyo extracto se ha publicado en el BOCM de 18 de noviembre de 2022. Ambos textos pueden ser consultados en los enlaces relacionados de esta página Web.

Estas ayudas van destinadas a cubrir dos objetivos:

* Dar respuesta a necesidades básicas de personas o familias en situación de emergencia provocada por el Covid-19, entendiendo como tal aquella situación económica definida por el agotamiento de prestaciones en la unidad de convivencia, la pérdida de ingresos regulares y suficientes, o carencia de los mismos para hacer frente a la cobertura de necesidades básicas.
* Apoyar procesos de intervención social desarrollados por los Servicios Sociales municipales con personas y familias para su inclusión social y el acceso al mercado de trabajo.

Las personas destinatarias son aquellas que, estando empadronadas y residiendo de forma efectiva, acrediten que se encuentran en situación de desempleo e inscritos como demandantes de empleo o que son trabajadores autónomos o por cuenta ajena inscritos en los Servicios Públicos de Empleo como Mejora de Empleo y que carecen de ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades de la vida diaria.

Las subvenciones destinadas a estas Ayudas se tramitarán y resolverán atendiendo a la naturaleza de las mismas y a su carácter excepcional de emergencia social. Para su tramitación se requiere la intervención de Trabajadores/as Sociales, que, tras realizar un diagnóstico social, valorarán la idoneidad de la ayuda determinando el objeto y la cuantía de la misma, en base al número de personas que componen la unidad familiar de convivencia de la persona solicitante y sus ingresos económicos.

El plazo de inicio de presentación de solicitudes de estas Ayudas comienza el 21 de noviembre de 2022 y finaliza el 30 de junio de 2023.